

PARTIDO JUSTICIALISTA BLOQUE CONCEJALES CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N.º

Artículo 1°) SOLICÍTESE a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre las medidas necesarias tendientes a la realización de tareas de mantenimiento y desmalezamiento sobre la zona de banquina de la Ruta Provincial N°1 a la altura del Paraje La Lola.

Artículo 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

La presente solicitud se enmarca en una serie de reclamos por parte de vecinos/as transeúntes de la Ruta Provincial N°1, quienes han manifestado la necesidad de la realización de tareas de mantenimiento y desmalezamiento de pastos en la banquina de la misma.

Entendemos que estas tareas de mantenimiento y desmalezamiento a lo largo de las rutas encuentra fundamentos sólidos en diversas consideraciones, que van desde la seguridad vial hasta el mantenimiento de la infraestructura existente.

Desde el punto de vista de la seguridad vial, resulta esencial garantizar una visibilidad óptima para conductores y peatones. El pasto alto puede convertirse en un obstáculo visual, incrementando el riesgo de siniestros viales al limitar la capacidad de anticipar señales y otras señalizaciones.



PARTIDO JUSTICIALISTA BLOQUE CONCEJALES CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA



En cuanto al mantenimiento de la infraestructura, entendemos que la presencia de malezas puede obstruir el drenaje adecuado de agua, contribuyendo a problemas de inundación y al deterioro de la pavimentación.

En términos de prevención de incendios, en épocas de altas temperaturas, como las que estamos vivenciando, el pasto alto y seco representa un riesgo significativo. Mantener el pasto cortado ayuda a reducir la probabilidad de la propagación rápida del fuego.

Por lo expuesto, y con el fin último de atender los reclamos de vecinos/as y así también garantizar la seguridad vial, la prevención de incendios y el mantenimiento de la infraestructura existente, se requiere la sanción de la presente.